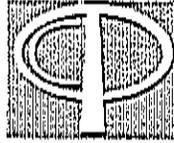




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 27

Bogotá, mayo 18 de 2011

Hora de inicio: 9:30 AM

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 18 de mayo 2011, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

1. Agenda

- a) Varios.
- b) Revisión documento de direccionamiento estratégico.

2. Desarrollo de los principales temas discutidos en la reunión

a) Varios.

- Comunicación Ministerio:

El Doctor Colmenares le menciona a los Consejeros que proyectó una carta para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo donde se manifiesta la preocupación que existe en el Consejo sobre el tema de las consultas no resueltas, evidencia la necesidad de contratar a personal que se encargue exclusivamente de resolver consultas.

El Doctor Suárez recomienda que dentro de la comunicación se explique que en virtud de la Ley 43 de 1990 artículo 33 numeral 3 el Consejo está en la obligación de contestar consultas.

Los Consejeros de manera unánime deciden enviar esta comunicación con el fin de poner en conocimiento al Ministerio de la problemática de la situación actual. Indican que esta comunicación debe ir dirigida a la Secretaría General con copia a la Dirección de regulación.

- Secretaría técnica para el comité de las micro y pequeñas empresas:

El Doctor Serrano menciona que sostuvo una reunión con un Superintendente delegado de la Superintendencia de



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 27
Bogotá, mayo 18 de 2011

Industria y Comercio el cual tiene gran conocimiento sobre ACOPI y FENALCO, este funcionario recomendó que la secretaria técnica de este comité sea ejercida por FENALCO ya que es un gremio que cuenta con mayores recursos, además tiene una herramienta tecnológica (programa de contabilidad) que está siendo usada por sus afiliados, lo cual ayudaría en el proceso.

- **Contratación Carol Fausili:**

El Doctor Serrano menciona que de acuerdo al proceso de selección que se realizó la persona más competente para contratar es Carol Fausili, pero les informa a los Consejeros que ella no cuenta con la disponibilidad de tiempo de todo el día ya que tiene un contrato en la Universidad Javeriana como docente. El Doctor Colmenares indica que él no ve ningún problema en la contratación siempre y cuando la persona contratada cumpla con las tareas que le sean impuestas por el Consejo, por otra parte indica que es fundamental que se tasen los honorarios de acuerdo con el tiempo de trabajo y las obligaciones ya que no quiere que se cree ningún tipo de discordia dentro de los contratistas del Consejo. Respecto a estas posturas el Doctor Suárez señala que está de acuerdo y menciona que si bien es cierto que el contrato de prestación de servicios no puede obligar a una persona a cumplir un horario, si se deben cumplir con todas las tareas que le sean impuestas.

- **Publicaciones:**

El Doctor Suárez recomienda que el Doctor Colmenares proyecte una comunicación para las universidades y firmas con el fin de invitarlos a que cada vez que tengan una publicación que quiera ser tenida en cuenta por el Consejo sea enviada, con el fin de publicarla y darla conocer al público.

b) **Revisión documento de direccionamiento estratégico.**

El Doctor Serrano procede a realizar la lectura del documento punto por punto con el fin de evaluar los comentarios realizados a cada una de las posturas establecidas en el mismo.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 27
Bogotá, mayo 18 de 2011

El Doctor Colmenares les menciona a los Consejeros que el documento enviado por ICESI debe ser publicado y hacer parte del documento de direccionamiento, ya que tiene grandes aportes. El Doctor Colmenares indica que todas las publicaciones que hagan diferentes entidades y sean traídos al Consejo deben ser tomados en cuenta para ser publicados.

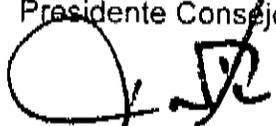
En la próxima sesión se continuará con la revisión de este documento.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Asistentes:



Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

0

2

Handwritten signature